

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 1 de 14

Consejo Local de Arte, cultura y Patrimonio de Fontibón
Acta N° 03
Sesión ordinaria

FECHA: 16 de abril de 2025

HORA: 6:30 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/dsc-tbbx-nzw?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Omar Chacón Guzmán
Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca Valero
Danza	CLACP Fontibón	Marco Heliberto Moreno
Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Danza	CLACP Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco
Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vázquez
Gestores Culturales	CLACP Fontibón	Carlos Díaz Piraquive
Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez
Emprendimiento Cultura	CLACP Fontibón	Melba Luz García Calderón
Discapacidad	CLACP Fontibón	Gloria Yolanda Feo González
Cultura Festiva	CLACP Fontibón	Laura María Pontón Becerra
Asuntos Locales	CLACP Fontibón	David Farieta
Hip-Hop	CLACP Fontibón	Camilo Andrés Machuca Pedraza
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración	Stephania Aldana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 2 de 14

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Omar Chacón Guzmán
Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca Valero
Danza	CLACP Fontibón	Marco Heliberto Moreno
Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Danza	CLACP Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco
Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vázquez
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local	Administración	Javier González
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Bryan Marín

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mesa de Rock Fontibón	Jasa Rehm Suárez
Roots Motion	Karen Julieth Corredor Martínez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 3 de 14

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sala 101	Carlos Alfonso
Edilesa local	Nidia Castro
Artista local - teatro	Sandra Patricia Martínez
Comunidad	Nubia Rojas
Comunidad - LGBTI	Brayan Esteban Aguilar
Artista local - Danza	Fabio Fidel Vanegas Ayala
Artista local - Danza	David MC
Alcaldía Local de Fontibón	Catalina Caicedo
IDPAC - gerencia instancias y mecanismos de participación	Alejandro Pascuas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - apoyo a la gestión territorial	Sara Ariza

No de Consejeros Activos _____ **21** _____
No de Consejeros Asistentes _____ **21** _____
No de Consejeros Ausentes _____ **00** _____
No de Consejeros Ausentes con justificación _____ **00** _____
No de Invitados a la sesión _____ **12** _____
Porcentaje % de Asistencia _____ **100%** _____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día.
4. Socialización eventos culturales CPS 683 de 2024
5. Socialización jornada única de elecciones ciudadanas
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La gestora Stephania Aldana abrió la sesión con un saludo de bienvenida y posterior llamado a lista. La sesión dio inicio con la presencia de 16 consejerías activas, lo que permitió confirmar el quórum deliberativo y decisorio, con un 76 % de asistencia al momento de su apertura.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 4 de 14

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La revisión y aprobación del acta la realizará Oscar Prieto presidente del CLACP.

3. Aprobación del orden del día.

El consejo aprobó el orden del día con 14 consejerías a favor.

4. Socialización eventos culturales CPS 683 de 2024.

- o **Festival Rock Intiva** - código: 26659
- o **Festival de Danza** - código: 30900
- o **Festival Intercultural** - código: 36934

El contrato celebrado bajo el número 683 entre la Alcaldía Local de Fontibón y CPM Deportes tiene como propósito la ejecución de tres eventos culturales y artísticos de gran trayectoria en la localidad: el Festival Rock Intiva (código 26659), el Festival de Danza (código 30900) y el Festival Intercultural (código 36934). Estos proyectos fueron seleccionados a través del mecanismo de presupuestos participativos, siendo los más votados por la comunidad, y hacen parte del objetivo de realizar 14 eventos dentro del proyecto 1758. El contrato cuenta con una duración de seis meses y un presupuesto de hasta 405.000 millones de pesos, distribuido por decisión de la Alcaldía entre las distintas iniciativas.

Festival Rock Intiva.

Durante esta sesión se contó con la participación de un representante de la Mesa de Rock - Jasa Rehm -, quien socializó el proceso del Festival Rock Intiva, que este año celebra su trigésimo aniversario, ya que su primera edición tuvo lugar en octubre de 1995.

Resaltó que fueron ganadores en festival Subterránea que ha mantenido una importante trayectoria en la escena cultural local. (16 años de trayectoria)

Por otra parte, menciono que han venido trabajando de la mano con el operador del contrato. Sin embargo, se ha presentado un retraso leve debido a la falta de contratación de algunos funcionarios de la Alcaldía.

Actualmente se está en la etapa de evaluación artística, con 103 propuestas recibidas y en proceso de calificación por parte de jurados especializados. De los 142 artistas inscritos, 112 fueron habilitados para participar en las audiciones, cuya primera jornada se llevará a cabo el 25 de mayo. La gran final del Festival Rock Hyntiba está programada para el 13 de julio en el Parque Central de Fontibón. Cabe recordar que, desde hace dos años, el festival de rock y el de hip hop se gestionan por separado, lo que ha permitido una mejor organización y enfoque temático en cada uno.

El proceso ha sido acompañado por el operador Pablo Forero, quien brinda apoyo a la coordinación del contrato. El seguimiento técnico y administrativo se realiza a través de un comité conformado por representantes de la Alcaldía, la empresa contratista y otras entidades como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), encargada del acompañamiento técnico. Hasta la fecha, se han llevado a cabo tres presentaciones públicas del proceso, la primera de ellas el 8 de febrero, y toda la información detallada y documentación ha sido publicada oportunamente en las actas disponibles en la página oficial del contrato,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 5 de 14

garantizando la transparencia del proceso.

Compromisos:

- ✓ Continuar con la calificación de las propuestas artísticas recibidas.
- ✓ Realizar las audiciones el día 25 de mayo.
- ✓ Ejecutar el evento final del Festival Rock Intiva el 13 de julio en el Parque Central de Fontibón.
- ✓ Mantener la transparencia del proceso a través de la publicación continua de actas y resultados.
- ✓ Asegurar la participación activa del comité técnico y el acompañamiento de la SCRD.
- ✓ Respetar los tiempos y recursos estipulados en el contrato 683 para el desarrollo de los tres festivales.

Festival de Danza.

Uno de los tres eventos artísticos del contrato 683 celebrado entre la Alcaldía Local de Fontibón y CPM Deportes, abrió su convocatoria oficial el 21 de abril. Esta se desarrollará de manera virtual hasta el 21 de mayo, permitiendo la postulación de agrupaciones dancísticas locales divididos en tres categorías: larga, mediana y corta trayectoria, con un cupo de siete agrupaciones por cada una (21 en total).

CATEGORÍAS DANZA	
1. FOLCLOR Se refiere a la cultura expresiva tradicional compartida entre los diversos grupos. Abarca los idiomas o dialectos, bailes, música, leyendas, mitos, artesanías, chistes, refranes, representaciones artísticas, cuentos y costumbres compartidos por la población, que suelen transmitirse con el paso del tiempo. Clasificación: Cumbia, Bullerengue, Mapalé, Merengue, Paseo, Porro, Puya, Zafra, Son, Vallenato, Africano, asiático, europeo, americano (México...) etc.	Conocida también como ballet, es una forma de danza que se basa en movimientos codificados y en el control total del cuerpo. Se caracteriza por su precisión y exigencia de perfección. Según las épocas, los países o las corrientes y el espectáculo, esta expresión artística puede incluir: danza, mímica, y teatro. Clasificación: Ballet clásico, ballet romántico, ballet neoclásico, Opera ballet, Tango, Jazz, Danza teatro, flamenco.
2. CLASICA Conocida también como ballet, es una forma de danza que se basa en movimientos codificados y en el control total del cuerpo. Se caracteriza por su precisión y exigencia de perfección. Según las épocas, los países o las corrientes y el espectáculo, esta expresión artística puede incluir: danza, mímica, y teatro. Clasificación: Ballet clásico, ballet romántico, ballet neoclásico, Opera ballet, Tango, Jazz, Danza teatro, flamenco.	3. MODERNO Son un conjunto de estilos de baile que surgieron a partir del siglo XX como una respuesta a la rigidez y el formalismo de la danza clásica, explorando nuevas formas de expresión corporal, técnicas y ritmos. Su origen se encuentra en la búsqueda de mayor libertad de movimiento, impulsada por bailarines y coreógrafos que querían romper con las estructuras tradicionales del ballet y explorar la individualidad y la emoción en la danza. Y se caracteriza por reflejar muy rápidamente los cambios sociales y las nuevas tendencias musicales y culturales, de manera que está en constante evolución. Clasificación: Baile deportivo, ritmos latinos (Salsa, Cumbia, Merengue) Hip-hop, Breaking, Popular, Twerking (Reguetón), House dance, electrodance, Jumpstyle, Moonwalk (técnica que se popularizó Michael Jackson en su canción "Billie Jean", Capoeira).

El proceso de selección de los jurados, quienes deben ser externos a la localidad, se encuentra activo desde el 21 de abril y culminará el 10 de mayo. Entre la última semana de mayo y la primera de junio se realizará la evaluación y selección de los grupos participantes. La presentación final del festival se llevará a cabo el 12 de julio en la Plaza Fundacional de Fontibón.

El pasado 29 de marzo se realizó la presentación pública del proyecto en la Casa de la Cultura, en la que participaron directores de agrupaciones locales, consejeros de danza y el operador del contrato. Durante este espacio se abordaron inquietudes sobre la clasificación de géneros de danza y las categorías establecidas en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 6 de 14

convocatoria.

Uno de los principales puntos tratados fue la necesidad de garantizar la inclusión de todos los géneros dancísticos en el festival, especialmente aquellos no explícitamente mencionados en los formularios (por ejemplo, la danza contemporánea). Se acordó con la Alcaldía, la Secretaría de Cultura y los consejeros de danza que ninguna agrupación será excluida por cuestiones de género dancístico, aunque este no esté claramente descrito en los anexos técnicos. De ser necesario, se hará una interpretación flexible dentro de las categorías ya establecidas: folclor, clásico y moderno.

Se conformó un comité técnico con participación de la Alcaldía, el operador, la Secretaría de Cultura y los consejeros de danza, encargado de hacer seguimiento al proceso y resolver cualquier ambigüedad relacionada con la interpretación de géneros y categorías. También se aclaró que el formulario de inscripción publicado inicialmente contenía errores y no correspondía a la versión definitiva. A partir del 21 de abril, se publica la versión corregida con los detalles actualizados, incluyendo la estructura de distribución de agrupaciones y especificaciones como número máximo de integrantes (16 en escena) y duración de las obras (entre 7 y 15 minutos).

Finalmente, se hizo énfasis en que no es posible modificar la ficha técnica ni los lineamientos generales del proyecto, ya que estos fueron definidos previamente. Sin embargo, se acordó mantener una disposición abierta para resolver casos puntuales y garantizar la participación amplia e incluyente del sector.

Compromisos:

- ✓ Mantener abierta la convocatoria para agrupaciones locales hasta el 21 de mayo.
- ✓ Habilitar la convocatoria para jurados entre el 21 de abril y el 10 de mayo.
- ✓ Realizar la selección de agrupaciones entre la última semana de mayo y la primera de junio.
- ✓ Garantizar que ningún género de danza sea excluido por no aparecer explícitamente en la clasificación técnica.
- ✓ Publicar la versión definitiva del formulario con correcciones a partir del 21 de abril.
- ✓ Realizar la presentación oficial del Festival de Danza el 12 de julio en la Plaza Fundacional.
- ✓ Hay que asegurar que los jurados conozcan a fondo las categorías para una evaluación justa.
- ✓ Dar continuidad al comité de seguimiento para resolver dudas y garantizar transparencia en el proceso.

Festival Intercultural.

El Festival Intercultural es una iniciativa liderada por la Alcaldía Local de Fontibón con el propósito de descentralizar los eventos culturales y llevar las manifestaciones artísticas a distintos puntos del territorio, más allá del casco urbano o centro tradicional. El objetivo principal es acercar el arte y la cultura a las comunidades,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 7 de 14
 generando circulación de obras interdisciplinarias en seis espacios locales como colegios, auditorios y sedes de Juntas de Acción Comunal.

Este evento es especialmente significativo porque busca la inclusión de diversas expresiones artísticas en un mismo montaje: música, artes plásticas, literatura, audiovisuales, danza y teatro. Las obras deberán integrar al menos tres de estas disciplinas, cada una representada por un artista o agrupación diferente, fomentando así el trabajo colaborativo y el carácter interdisciplinario de las presentaciones.

Condiciones de participación

Clasificación por trayectoria:

- Corta: 1 a 3 años
- Mediana: 4 a 6 años
- Larga: más de 6 años

Cada propuesta será clasificada en una de estas trayectorias. Se seleccionarán dos propuestas por categoría.

Requisitos para los participantes:

- Mínimo 70% del equipo artístico debe residir en Fontibón (certificado de residencia vigente del año 2025).
- Cada obra debe tener entre 3 y 12 artistas en escena.
- Las obras deben presentarse en espacios no convencionales, lo que implica flexibilidad y adaptabilidad por parte de las agrupaciones.

En caso de participación de menores de edad, la inscripción debe ser realizada exclusivamente por un padre, madre o acudiente.

Participación de artistas y agrupaciones:

Las propuestas pueden ser conformadas por artistas individuales o agrupaciones colectivas, siempre que cumplan con los criterios de interdisciplinariedad. En cada propuesta debe haber tres artistas o agrupaciones locales diferentes, cada una encargada de una de las disciplinas artísticas seleccionadas.

Certificación:

Se entregará certificado de participación a los seleccionados, y los artistas clasificados recibirán un reconocimiento según su trayectoria.

Cronograma y logística

- Inscripciones: abiertas desde el 14 de abril hasta el 12 de mayo, de manera presencial en la Alcaldía Local (9 a.m. - 12 p.m. y 1 p.m. - 4 p.m.) o a través del formulario digital:
 - Inscripción de obras: <https://forms.gle/5dsrx5yffm5bo4tz7>
 - Inscripción de jurados: <https://forms.gle/Lv76hp7okbxHnxZaA>
- Fechas de presentación del festival: 4, 5, 6, 11, 18 y 19 de julio de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 8 de 14

Espacios escénicos:

Se contempla el uso de escenarios gestionados por la Alcaldía, como la Casa de la Cultura y otros espacios que cumplan condiciones básicas (tarima, baño, camerinos). Las comunidades también pueden proponer espacios, los cuales serán evaluados por el equipo logístico.

Proceso de selección y pagos

Los pagos serán definidos una vez se elijan las propuestas ganadoras. Se realizará una reunión con los representantes legales para explicar el proceso, los montos, descuentos y condiciones contractuales. La Alcaldía se compromete a convocar un comité con el operador logístico para aclarar este tema mediante acta, brindando así garantías a los artistas sobre los términos y tiempos de pago.

Observaciones y solicitudes de la comunidad

Durante el espacio de socialización se plantearon varias inquietudes importantes:

- ✓ Se solicitó mayor claridad y transparencia sobre las condiciones de pago antes del cierre de la convocatoria.
- ✓ Algunos artistas expresaron su preocupación sobre la falta de difusión de la convocatoria en redes oficiales. La Alcaldía se comprometió a revisar esta situación con el área de prensa.
- ✓ Se solicitó que los medios de comunicación locales puedan participar o colaborar en la divulgación, aunque el operador informó que no hay rubro específico para ello.
- ✓ Se pidió la posibilidad de ampliar el plazo de inscripción, a lo cual la Alcaldía respondió positivamente, mostrando disposición para extender el plazo si es necesario.
- ✓ Se plantea la inquietud frente al alquiler de los escenarios según anexo técnico para verificar la determinación sobre su gestión en comité técnico con Alcaldía Local de Fontibón y el operador.
- ✓ Comentarios adicionales
- ✓ Las agrupaciones que integren varias disciplinas deben presentar artistas diferentes por cada área para cumplir el carácter interdisciplinario.
- ✓ La trayectoria se calculará con base en la experiencia acumulada de los artistas en cada disciplina participante. Se evaluará el promedio de los años si hay trayectorias distintas dentro de un mismo grupo.

Compromisos

- ✓ Revisión y de la ampliación del plazo de inscripción debido a dificultades en la difusión inicial.
- ✓ Revisión con prensa sobre la publicación de la convocatoria en redes oficiales.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 9 de 14

- ✓ Clarificación por escrito del proceso de pagos, mediante acta firmada en comité con el operador logístico.
- ✓ Garantizar que las agrupaciones incluyan mínimo tres disciplinas, representadas por artistas distintos.
- ✓ Difusión de los resultados y condiciones finales a través de medios oficiales.
- ✓ Gestión y aclaración de espacios escénicos por parte de la Alcaldía, considerando también las propuestas de la comunidad.
- ✓ Entrega de certificados de participación según clasificación por trayectoria.
- ✓ Apoyo a la inclusión de propuestas independientes y nuevas agrupaciones dentro del marco del festival.

5. Socialización jornada única de elecciones ciudadanas- IDPAC-

Intervención de Alejandro Pascuas – Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

Desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), trabajamos para fortalecer la participación ciudadana en Bogotá, promoviendo la articulación entre las instancias de participación, las organizaciones sociales y las entidades públicas. La Jornada Única de Elecciones Ciudadanas busca consolidar este proceso, facilitando la renovación y fortalecimiento de los espacios de incidencia ciudadana.

Objetivos principales:

1. Fortalecer la coordinación entre instancias y entidades públicas para mejorar la gobernanza participativa.
2. Garantizar condiciones efectivas para el ejercicio del derecho a la participación, bajo enfoques territoriales, de género, diferenciales y de derechos humanos.
3. Impulsar la equidad y la paridad en la representación, asegurando que sectores históricamente excluidos, como las mujeres, tengan una participación efectiva en la toma de decisiones públicas.

Enfoques y principios:

- Enfoque territorial y diferencial, con reconocimiento de contextos locales y particularidades sociales.
- Ciclo de participación ciudadana: información, consulta, cocreación, control social, ejecución y decisión.
- Legitimidad institucional: garantizar que los procesos estén respaldados por marcos normativos y recursos adecuados.

Sistema Distrital de Participación Ciudadana:

El IDPAC es autoridad técnica del sistema, y articula mesas, instancias y mecanismos a través de:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 10 de 14

- Instrumentos de participación: Presupuesto Participativo, la plataforma Bogotá Abierta y el Modelo de Fortalecimiento para organizaciones.
- Estrategias: diagnósticos, formación, caracterización, planes de fortalecimiento y evaluación para actores organizativos.

Además, el Subsistema Local de Participación Ciudadana integra a actores comunitarios, sectores administrativos y el Consejo Local de Gobierno, buscando generar agendas locales pertinentes con fuerte impacto territorial.

Jornada Única de Elecciones Ciudadanas:

Basada en el Decreto 606 de 2023, esta jornada permite la renovación de las instancias para un periodo de 4 años (antes era de 2), en cumplimiento del artículo 39 que fija su realización entre el 1 y 31 de julio, un año antes de las elecciones al Congreso.

Componentes clave:

- Censo Único Electoral: base de datos para facilitar votación transparente y accesible.
- Apoyo institucional: las entidades con presidencias o secretarías técnicas deben facilitar el proceso.
- Reglamentación: el decreto no modifica el objeto ni la naturaleza de las instancias, pero sí permite ajustes a los actos administrativos.

Instancias convocadas a la jornada:

- Comisiones Ambientales Locales
- Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- Consejos de Protección y Bienestar Animal
- Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes

Nota: El Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio no participará en esta jornada porque ya realizó elecciones el año anterior. Se vinculará en una elección atípica futura.

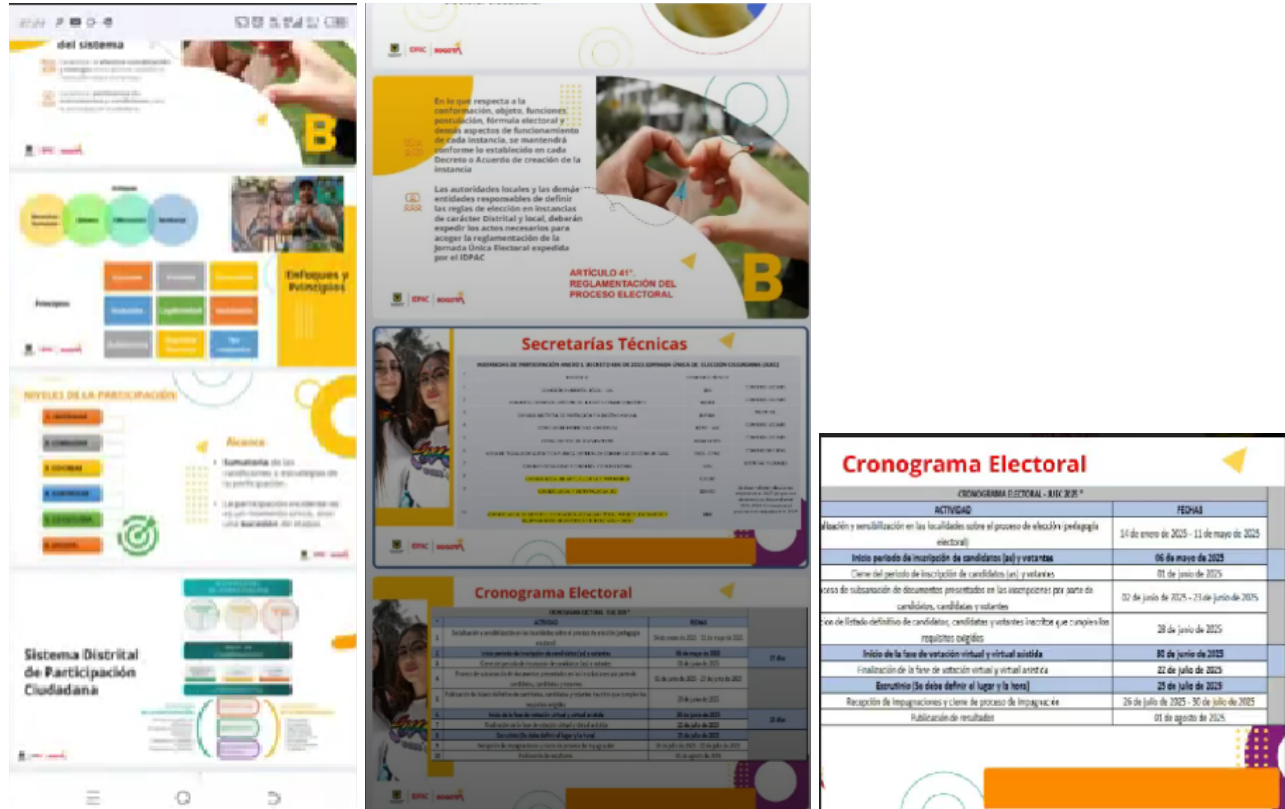
Cronograma de la jornada (2025):

- 14 de enero – 11 de mayo: fase pedagógica y difusión.
- 5 de mayo – 1 de junio: inscripción de candidatos/as y votantes.
- 2 – 23 de junio: subsanación y verificación de requisitos.
- 28 de junio: publicación de listado definitivo.
- 30 de junio – 22 de julio: votación virtual y virtual asistida.
- 25 de julio: escrutinio y publicación de actas.
- 26 – 30 de julio: fase de impugnación.
- 1 de agosto: publicación oficial de resultados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 11 de 14

Se utilizará la plataforma VOTEC, permitiendo una votación virtual con apoyo presencial en algunos territorios para garantizar el acceso.



Se realiza intervención por parte del consejero David Farieta, quien expresa su acuerdo con lo manifestado por el presidente del CLACP, señalando la necesidad de convocar una sesión extraordinaria exclusiva para abordar de manera integral y participativa el tema de la Jornada Única de Elecciones Ciudadanas, socializada por el funcionario Alejandro Pascuas, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

El consejero indica que el tiempo destinado en la sesión ordinaria no permite profundizar en los aportes y dudas generadas por la exposición, y resalta la importancia de contar con un espacio amplio para la retroalimentación, participación activa y generación de propuestas.

Asimismo, manifiesta la preocupación por la proliferación de espacios de participación con misionalidades similares, que operan de manera desarticulada, generando duplicidad de esfuerzos y atomización de la información. Señala que esto puede afectar negativamente los procesos participativos, por lo que solicita que IDPAC tome en cuenta estas observaciones para fortalecer las estrategias y garantizar una participación incluyente, efectiva y no fragmentada.

El consejero finaliza indicando que, durante el presente periodo, varios sectores han percibido que los procesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 12 de 14 participativos han sido limitados o poco articulados, por lo que reitera la importancia de una sesión dedicada a este tema.

La consejera Andrea López toma la palabra para respaldar lo expresado anteriormente. Expresa que el tema no puede agotarse en una sola jornada de socialización. Señala que, aunque el proceso fue anunciado desde enero, solo hasta la presente sesión se ha dado una socialización concreta ante el CLACP. Por tal motivo, propone que el tema se aborde nuevamente en una siguiente reunión con mayor profundidad, para garantizar la participación efectiva de los sectores que integran el Consejo.

6. Varios

La gestora cultural Stephania Aldana informa que el próximo miércoles 23 de abril a las 5:00 p.m., en la Casa de la Cultura de Fontibón, se llevará a cabo el Segundo Encuentro de la Estrategia “Barrios Vivos”.

Hace un llamado a la asistencia activa de la comunidad, actores culturales y consejeros y consejeras del CLACP, destacando la importancia de su participación para el fortalecimiento de esta estrategia en la localidad.

Se solicita además la difusión de la información en los diferentes sectores culturales y comunitarios, con el fin de garantizar una mayor participación. Se recuerda que Fontibón fue seleccionada como la localidad piloto para el inicio de la estrategia en el año en curso.

La gestora agradece la atención y queda atenta a cualquier inquietud relacionada con el encuentro.

la sesión finalizó a las 9: 40 p.m.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____ **100 %** ____

III. CONVOCATORIA.

La convocatoria de la próxima será el 21 de mayo a las 6: 30 p.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Realizar una sesión extraordinaria para abordar únicamente el tema de la jornada única de elecciones ciudadanas	David Farieta – consejero representante de Asuntos Locales	Pendiente por definir

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 13 de 14

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar la presentación realizada por IDPAC.	Alejandro Pascuas
Los demás compromisos quedaron resaltados y registrados en el cuerpo del acta.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Oscar Prieto
Coordinador / Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón

Stephania Aldana
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Oscar Prieto
Proyecto: Sara Ariza - contratista SCRD
Aprobó: Oscar Prieto

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 16 de abril de 2025 / 14 de 14

